



## CONVOCATORIA

### C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA. REGIDOR.

Con fundamento en los artículos 33, 61, fracciones I y IX, 63, fracción VI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 14, párrafos primero y segundo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **viernes, 14 de julio** del año en curso, a las **12:00** horas, en el Salón de Cabildo "Rosa Torre González" del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

#### II.- LISTA DE ASISTENCIA.

#### III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.

#### IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido de las Actas de la Sesiones Ordinarias de fechas 15 y 27 de junio del año 2023; mismas que en archivo digital fueron enviadas mediante correo electrónico.
- b) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del informe que guarda la Cuenta Pública y la Modificación Presupuestal, correspondientes al mes de junio del año dos mil veintitrés, los cuales se encuentran contenidas en el archivo digital que fue enviado mediante correo electrónico.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio Específico de Colaboración Académica con la Universidad Autónoma de Yucatán.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con la persona moral denominada "Estructura LY", Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable. 1
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar Convenio Modificadorio al Convenio de Colaboración Académica de fecha veintinueve de marzo del año dos mil veintitrés, con la persona moral denominada "Centros Culturales de México", Asociación Civil, (Universidad Panamericana).
- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar la donación del tablaje marcado con el número catastral 54358 VIALIDAD, de la localidad Chichí Suárez, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, otorgada por la persona moral denominada "Parque Industrial Yucatán", Sociedad Anónima de Capital Variable.
- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Contrato de Donación, a título gratuito, a favor del Municipio de Mérida, respecto de diversas obras artísticas propiedad del ciudadano Javier Manuel Gaber Fernández Montilla.



- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza realizar los trámites necesarios para regularizar, por inmatriculación administrativa, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, SEIS VIALIDADES, ubicadas en esta ciudad y Municipio de Mérida.
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza realizar los trámites necesarios para regularizar, por inmatriculación administrativa, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán de diversas VIALIDADES, así como de un PREDIO, todos ubicados en esta ciudad y Municipio de Mérida.
- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza las Convocatorias y bases de las Licitaciones Públicas No. LP-2023-ADQ-MATERIAL ELÉCTRICO-02 y LP-2023-ADQ-VEHÍCULOS VETERINARIOS-01, requeridas por la Dirección de Servicios Públicos Municipales y la Unidad de Desarrollo Sustentable, por conducto de la Dirección de Administración.
- k) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza contratar mediante el procedimiento de adjudicación directa, tres acciones de obra pública, que corresponden a la 2a Priorización del 2023, con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, requeridas por la Dirección de Obras Públicas.
- l) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la Convocatoria 15, juntamente con las bases de doce licitaciones públicas, requeridas por la Dirección de Obras Públicas.
- m) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta por la cual se autorizan las Reglas de Operación del Programa denominado "Mi Primer Crédito", que aplicará la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.
- n) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta por la cual se autorizan las Reglas de Operación del Programa denominado "Beca de Excelencia Universitaria".
- o) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, de los oficio ADM/SAP/COS/706/06/2023 y ADM/SAP/COS/714/06/2023, suscritos por el Subdirector de Administración y de Proveduría.

2

**V.- ASUNTOS GENERALES.**

**VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Mérida, Yucatán, a 11 de julio de 2023  
ATENTAMENTE

  
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
ESTADO DE YUCATÁN  
LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.  
SECRETARIO MUNICIPAL.